

R-DNAT- 2015 - 0187

SALTA, 12 de marzo de 2015

EXPEDIENTE N° 24.637/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 52, de equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Agrónomica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, por la correspondiente al plan 2013 - de la carrera de Ingeniería Agrónomica, elevado por el alumno **GONZALEZ CHAVES, OSCAR FERNANDO - L. U. N° 414.557 (fs.53); y**

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2014-1736 (fs. 43/44), se le otorga las equivalencias de materias aprobadas en Universidad Nacional de Jujuy, indicándole al citado estudiante que se le haría efectiva la equivalencia parcial otorgada para la asignatura Bioquímica, una vez que aprobara los temas faltantes de Química General e inorgánica, que también se le otorgó equivalencia parcial (fs. 44);

Que mediante Resolución R-DNAT-2014-2034 (fs. 50), de fecha 11 de diciembre de 2014, se le otorga la equivalencia total de la materia Química General e Inorgánica en razón de haber aprobado los temas faltantes dispuestos por Resolución R-DNAT-2014-1736 (fs. 43/44);

Que a fs. 54, el Dpto. Planeamiento Pedagógico emite informe al respecto, indicando que de acuerdo a lo expresado por Comisión de Equivalencias a fs. 39, rectificada a fs. 41 vta., al alumno se le otorga equivalencia parcial de Bioquímica, quedando pendiente hasta el momento en que cumpla con el plan de correlativas, según su informe de fs. 40/41;

Que de acuerdo a los antecedentes a la fecha, el alumno cumple con el régimen de correlativas para rendir la asignatura Bioquímica, por lo que la misma se adecua a la normativa vigente y corresponde siga el trámite para el otorgamiento de la equivalencia parcial;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor del alumno **GONZALEZ CHAVES, OSCAR FERNANDO - L. U. N° 414.557 - de la carrera Ingeniería Agrónomica – plan 2013 – la siguiente equivalencia de materia:**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INGENIERIA AGRONOMICA - PLAN 2013

R-DNAT- 2015 - 0187

SALTA, 12 de marzo de 2015

EXPEDIENTE N° 24.637/2014

MATERIA APROBADA
EQUIVALENCIA PARCIAL

Química Orgánica – Nota: 9 (nueve)

por

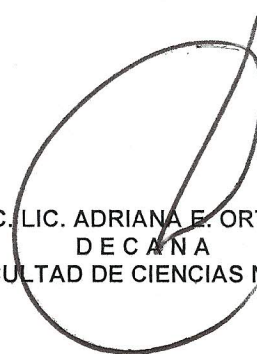
Bioquímica. Para acceder a la equivalencia total deberá cursar y rendir los **Temas 6 al 14 del programa analítico vigente**. Plazo para tal fin hasta el 31/03/2017.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.-



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES